



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

El Pleno del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por realización de actividades singulares de regulación y control del tráfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales o en [corraldealmaguer.sedelectronica.es/transparency](http://corraldealmaguer.sedelectronica.es/transparency) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El texto de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora Tasa por realización de actividades singulares de regulación y control del tráfico: Se añade el Artículo 6, con la siguiente redacción:

#### Artículo 6-TARIFAS

"6.1 Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

Concepto	Tarifa
Por la retirada y transporte por vehículo hasta 3.500 Kg. P.M.A.	150,00 €
Por la retirada y transporte por vehículo desde 3.500 Kg. hasta 8.000 Kg. P.M.A	400,00 €
Por la retirada y transporte por vehículo de más de 8.000 Kg. P.M.A	1.000,00 €

Depósito y custodia de vehículo por hora 1,50.

6.2 Se aplicará una reducción del 50 por ciento si se persona el titular o conductor del vehículo y lo retira personalmente, en el lugar de la infracción, siempre que la grúa no haya iniciado la retirada del vehículo."

En Corral de Almaguer, 2 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

Nº.I.-4165